



SELLO Q. VARTO, AÑO DE
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Nos d. y Mayor del Ayuntamiento de la M. S. y M. L. Ciudad de Leon
Dijo se: como en el Carta celebrada hoy dia de la fecha en vista de lo que
antes de acordó la Ciudad la diligencia

En este Ayuntamiento se ha visto la contestacion del Hijo d. Felipe Deon
Dio con la representacion que se dirijo esta Ciudad en su demas
decreto rogandole al Sr. Señor conceder su aprobacion y licencia al Dr.
Dn. Thomas Domínguez de la fuente Canario Magíster doctor Iglesia
catedratico, para que en union con Dn. Bartolome Marquez Peral pare
la Corte de Sevilla a proponer a S. M. la comision sobre los
males y perjuicios que ha ocasionado este occiduo la Comision
de Oficio de Cantabria, aque ha accedito generosamente a su Reyna
disponiendo de la asistencia al Cor. e incluyendo las testimoniales
que autorizan adho Dn. D. Thomas Domínguez de la fuente para que pueda
prepar y permanecer con aquella en este Cor. todo el tiempo que necesite
sirve q. la Comision quela figura le ha encargado, de que entienda acuerdo
se den las devidas gracias adho Hijo d. Felipe por elrecio y atencion
que le ha merecido este Ayuntamiento al servicio de su ciudad representacion
de trece de enero mes, asegurando a su Hijo la satisfaccion q. se
tendra de que una vez de sus facultades para cumplir con su entencion
pasando adho Dn. D. Thomas Domínguez de la fuente las testimoniales
expeditas por su Hijo en su favor con copia de la indicada contestacion
q. su perjuro e inteligencia

Como consta y parece de dho acuerdo que quedaron en el libro Capitulo
corriente aque me remitio; y en q. de ellos cumpleiendo con lo
acordado pongo el siguiente q. firmo en su expresion la Ciudad de
León a veinticinco dias del mes de Noviembre d. mil ochocientos nueve anno

J. Silveira Paezo
Mendivillo

Dilig. dia 3. Dijo se que hoy veinte y siete de Noviembre de Mil

